

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FIDOF 2022 SUS-
CRITO CON EL CENTRO DE MADRES
"ESFUERZO Y PROGRESO"

CONCHALI, 21 OCT 2022

DECRETO EXENTO N° 1007

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 402 del 11.05.2022 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2022); Decreto Exento N° 714 del 22.08.2022 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2022; Decreto Exento N° 583 del 11.07.2022 Modifica el D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Decreto Exento N 835 del 09.09.21 que Complementa el Reglamento; Decreto Exento N° 668 del 11.08.2022 que Aprueba aclaración para el proceso FIDOF 2022; Decreto Exento N° 789 del 05.09.2022 Rectifica D.E. N° 668/2022 que Aprueba aclaración proceso FIDOF 2022; Memorándum N° 304 del 07.07.2022 de Adm. y Finanzas; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 02 de Octubre del año 2022, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el CENTRO DE MADRES "ESFUERZO Y PROGRESO", RUT N° 65.348.190-K, representada por su Presidente (a) don (a) LAURA ROSA GAJARDO LETELIER, cédula nacional de identidad N° 7.344.029-7, con domicilio en Coelemu N° 1298, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) GLADYS MYRIAM POLETE QUINTERO, cédula nacional de identidad N° 9.250.413-1, con domicilio en Curanipe N° 1263, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "Volver a sociabilizar"



SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número 128, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

CUARTO: El monto total para el proyecto de Desarrollo Cultural-Recreativo-Deportivo será la suma total de \$462.000.- (cuatrocientos setenta y dos mil pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de \$420.000.- (cuatrocientos veinte mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$42.000.- (cuarenta y dos mil pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4180576 de fecha 29 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Tener un día de recreación con nuestras socias.

Objetivos Específicos:

- Volver a reunirse después de 2 años en pandemia.
- Olvidar penas y enfermedades por un día.
- Alegrar el espíritu.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Paseo a Olmué para 22 socios.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

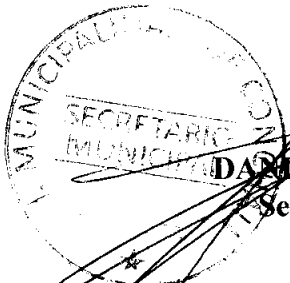


OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) LAURA ROSA GAJARDO LETELIER, en su calidad de Presidente (a) y don (a) GLADYS MYRIAM POBLETE QUINTERO, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 24 de mayo del año 2022.

IMPUTACION: 24.01.005.003 Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/maa

TRANSCRITO A:

**Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica – Control
DIDECO - TESMU - DAF – Org. Comunitarias
Centro de Madres “ESFUERZO Y PROGRESO”
O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/**

(68)

2-114
Nº 4

212334



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

CONVENIO
FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES
FIDOF 2022

En Conchalí, 02 de octubre del año 20212, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT Nº 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad Nº 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia Nº 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, el **CENTRO DE MADRES "ESFUERZO Y PROGRESO"**, RUT Nº **65.348.190-K**, representada por su Presidente (a) don (a) **LAURA ROSA GAJARDO LETELIER**, cédula nacional de identidad Nº 7.344.029-7, con domicilio en Coelemu Nº 1298, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **GLADYS MYRIAM POBLETE QUINTERO**, cédula nacional de identidad Nº 9.250.413-1, con domicilio en Curanipe Nº 1263, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento Nº 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento Nº 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento Nº 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento Nº 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento Nº 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento Nº 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento Nº 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento Nº 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "**Volver a sociabilizar**"



SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número **128**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento Nº 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

CUARTO: El monto total para el proyecto de **Desarrollo Cultural-Recreativo-Deportivo** será la suma total de **\$462.000.-** (cuatrocientos setenta y dos mil pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$420.000.-** (cuatrocientos veinte mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$42.000.-** (cuarenta y dos mil pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4180576 de fecha 29 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Tener un día de recreación con nuestras socias.

Objetivos Específicos:

- Volver a reunirse después de 2 años en pandemia.
- Olvidar penas y enfermedades por un día.
- Alegrar el espíritu.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Paseo a Olmué para 22 socios.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.



SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

OCTAVO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) **LAURA ROSA GAJARDO LETELIER**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **GLADYS MYRIAM POBLETE QUINTERO**, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 24 de mayo del año 2022.

DECIMO: El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.



RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI

LAURA ROSA GAJARDO LETELIER
PRESIDENTE (A)

GLADYS POBLETE QUINTERO
TESORERO (A)

RVF/CMA/jec.-

*777777
+ FONDA
Organización*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI		FOLIO N°	662291
RUT: 69.070.200-2		4180576	
INDEPENDENCIA N° 3499		INGRESO N°	
228 286 150		65348190-K	
CONCHALI, SANTIAGO		CENTRO DE MADRES ESFUERZO Y PROGRESO	
NOMBRE		CONCHALI	
PASAJE COHELEMU 1298			
DOMICILIO			
FIDOF Y FONDEVE			
TRIBUTOS O MULTA POR INFRACCION		FECHA EMISION	
		29/09/2022	
R.O.L		VIGENCIA	
FECHA EMISION			
CONCEPTO			
aporte fidof/22 volver a sociabilizar			
CONTABILIDAD Y PRESU		30/09/2022	
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO	
IMPUESTOS Y/O DERECHOS		VALORES	
Aporte Fidof		42.000	
NoLuminosa:0		42.000	
Luminosa:0		SUB TOTAL	
Otup:		0	
		INTERES	
		0	
		42.000	
TOTAL S		jacqueli	
vpintrim			
LIQUIDADOR		EMISOR	
CONTRIBUYENTE			

No. 4

[Handwritten signature]

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI		INGRESO N°	4180576
CENTRO DE MADRES ESFUERZO Y PROGRESO		65348190-K	
NOMBRE		RUT	
PASAJE COHELEMU 1298		CONCHALI	
DOMICILIO		COMUNA	
FIDOF Y FONDEVE			
TRIBUTOS O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO	
		29/09/2022	
R.O.L		VIGENCIA	
FECHA EMISION			
CONCEPTO			
aporte fidof/22 volver a sociabilizar			

CONTABILIDAD Y PRESU		30/09/2022	
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO	
IMPUESTOS Y/O DERECHOS		VALORES	
NoLuminosa:0		42.000	
Luminosa:0		SUB TOTAL	
Otup:		0	
		INTERES	
		0	
		42.000	
TOTAL S		jacqueli	
vpintrim			
LIQUIDADOR		EMISOR	
UNIDAD GIRADORA			



4



Esquero + Paogrese
45%

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

CHECK LIST POSTULACION

N°	DOCUMENTOS	✓
1	Formulario : 01 Carta de Presentación Postulación Fidof 2022	✓
2	Formulario: 02 Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación	✓
3	Formulario: 03 Matriz de Costos.	✓
4	Formulario : 04 Acta Aprobación de Directorio y Asamblea	✓
5	Formulario: 05 Declaración Jurada	—
6	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
7	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
8	Fotocopia de libreta o certificado de apertura de cuenta.	
9	Fotocopia de RUT de la organización funcional y fotocopia de cedula de identidad de los miembros del directorio.	✓
10	Certificado de no deuda por parte de Finanzas municipales.	
11	Certificado de Receptores de Fondos Públicos.	✓
12	Certificado de Receptor de Fondos Municipales.	
13	Comodato o permiso de uso o acreditación de propiedad (Para quienes postulan a infraestructura o mejoramiento de espacios).	
14	Cotización (Manual o Digital).	✓
15	Curriculum Vitae.	
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieran mejorar).	

Nota: La Presentación de los proyectos debe ser sin enmendaduras o borrones, la presencia de esta generara observaciones en el proyecto.

Nota La recepción conforme de toda la documentación, no certifica la aprobación del proyecto, no asegura la entrega de fondos ya que estos corresponden a los mínimos exigidos de un proceso de postulación.

704018



FIDOF 2022

O.C.C

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FORMULARIO N°1

Carta Presentación Postulación FIDOF 2022

Antecedentes de la Organización Postulante

Nombre de la Organización	Centro de Madres "Esfuerzo y Progreso"
Rut de la Organización	65.348.190-K
Número de Cuenta Bancaria de la Organización	339-7-080165-6
Tipo de Cuenta	ISFL
Banco	Estado
Número de la Personalidad Jurídica	793
Dirección	Pasaje Coelemu 1298, Conchalí
Correo Electrónico	

ANTECEDENTES DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN

PRESIDENTE (A)

Nombre	Laura Rosa Gajardo Letelier
Rut	7.344.029-7
Dirección	Coelemu 1298, Conchalí
Telefono	971338172
Firma	

SECRETARIO (A)

Nombre	Elizabeth Andrea Novoa Poblete
Rut	19.545.633-K
Dirección	Curanipe 1263, Conchalí
Telefono	940895931
Firma	

TESORERO(A)

Nombre	Gladys Myriam Poblete
Rut	9.250.413-1
Dirección	Curanipe 1263, Conchalí
Teléfono	912875015
Firma	





**Formulario N°2
Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación**

Nombre del proyecto (debe indicar claramente la intención de este)

"Volver a Sociabilizar"

Localización del Proyecto

Lugar donde se Ejecutara el Proyecto

Olmue'

Dirección

Calle Bulnes 1800 -Olmue'

Ámbito de Postulación (Marque con una X el ámbito más representativo)

Ámbito Socio Cultural y Recreativo				Infraestructura	
Desarrollo Educativo - Formativo	Desarrollo Cultural - Recreativo- Deportivo	Desarrollo Ciudadanía - Medio Ambiente	Equipamiento e Implementation	Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios	Género y Disidencias
	X				

Cost Total del Proyecto

Aporte Económico Solicitado

\$ 420.000

Aporte Económico de la Organización

\$ 42.000

Monto Total del Proyecto

\$ 462.000

Objetivo General

1.- Tener un día de recreación con nuestras socias

Objetivos Específicos

1.- Volver a reunirse después de 2 años en pandemia

2.- Olvidar penas y enfermedades por un día

3.- Alegrar el espíritu

El Proyecto en concurso, realiza algún aporte a otra organización

SI

NO X

Si la respuesta es sí, individualice la organización beneficiaria, además de mencionar los productos o servicios que se entregaran como aporte (debe adjuntar como anexo la carta de compromiso o el listado de beneficiarios externos).

Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)

1. ¿En qué consiste?
2. ¿Por qué se realizara?
3. ¿A quiénes beneficiara?

1.- El proyecto consiste en dar un día de recreación y alegría a nuestras socias.

2.- Porque es una manera de que las socias se olviden de sus penas y dolores personales aunque sea por un día.

3. Beneficiará a todas las socias de nuestro Centro de madres.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FIDOF 2022

FORMULARIO N°3
MATRIZ DE COSTOS

	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales (Corresponde a todos los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades, por ejemplo, lana, pinturas, etcétera)	1.- Paseo a Almudé	22 personas	21.000	462.000
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Recursos humanos (Monitores, Profesores y todos los pagos comprometidos a trabajadores involucrados en el proyecto)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Equipamiento e Implementación (Corresponde a todos los productos para equipar o mejorar la sede social como	1.-			
	2.-			
	3.-			

	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios (Obras a Ejecutar o mejoramientos a <small>desarrollados</small>)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Genero y Disidencias /Otros gastos (Donde se incluye los gastos Administrativos de locomoción y <small>de traslado</small>)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
SUB TOTAL				420.000
IVA				42.000
VALOR TOTAL				462.000
<p>Nota: los valores señalados en el cuadro de costos, deben incluir todos los impuestos y cargos vigentes para su correcta evaluación.</p>				



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FORMULARIO N° 4
ACTA APROBACION DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN Y ASAMBLEA

NOMBRE PROYECTO	<i>Volver a socializar</i>
U. V N°	<i>24</i>
ORGANIZACIÓN	<i>Centro de madres "Esfuerzo y Progreso"</i>
FECHA DE ASAMBLEA	<i>31-05-2022</i>
TIMBRE ORGANIZACIÓN	

Centro de Madres
ESFUERZO Y PROGRESO
Pers. Jurid. N° 793
Fund. 6 Julio 1998

Elección de entrega de fondos

(marque con una X):

Cheque

Transferencia Bancaria

N° Cuenta Bancaria:

339-1-080 165-6

Tipo de Cuenta:

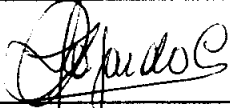
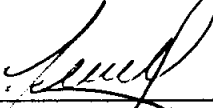

ISFL

Banco:

Estado

ACUERDOS

La organización denominada *Centro de madres "Esfuerzo y Progreso"* acuerda aprobar el Proyecto Fidof 2022, denominado *"Volver a socializar"*.

		
FIRMA PRESIDENTE (A)	FIRMA SECRETARIO (A)	FIRMA TESORERO (A)

NOMINA DE APROBACION DE ASAMBLEA

NRO	NOMBRE	APELLIDO	RUT	DIRECCION	FIRMA
1	Laura	Gajardo	7.344.029-7	Coelemu 1298	<i>[Signature]</i>
2	Ma Estela	Morales	8.407.852-2	Toltén 1399	<i>[Signature]</i>
3	Gladys	Poblete	9.250.413-1	Curanipe 1263	<i>[Signature]</i>
4	Beatriz	Calderón	4.363.411-9	16 de Abril 5769	<i>[Signature]</i>
5	Gema	González	13.061.102-8	Coelemu 1298	<i>[Signature]</i>
6	Constanza	Gajardo	18.115.844-1	Toltén 1399	<i>[Signature]</i>
7	Laura	Moreno	8.049.985-K	Coelemu 1257	<i>[Signature]</i>
8	Carmen	Vásquez	9.576.039-2	Coelemu 1249	<i>[Signature]</i>
9	Jeanette	Contreras	11.028.980-4	H. Johnson 5584	<i>[Signature]</i>
10	Elizabeth	Novoa	19.545.633-K	Curanipe 1263	<i>[Signature]</i>
11	Marlene	Cordero	10.386.594-8	Otilia 3755	<i>[Signature]</i>
12	Gudelia	Reyes	7.257.542-3	Coelemu 1321	<i>[Signature]</i>
13	Lorena	Morales	12.185.377-K	Coelemu 1291	<i>[Signature]</i>
14	Ginthera	Lara	13.069.402-0	Nichuquen 1499	<i>[Signature]</i>
15	Aida	Santana	4.015.450-7	Coelemu 1298	<i>[Signature]</i>
16	Ana	Mena	6.909.015-K	Coelemu 1295	<i>[Signature]</i>
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					



**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 24-05-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131771 con fecha 19-07-2013.
NOMBRE PJ : CENTRO DE MADRES ESFUERZO Y PROGRESO UV 24
DOMICILIO : HORACIO JOHNSON N° 5801
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 06-07-1998
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

22-23-24. 7/12. Vigente

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 07-12-2021
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	LAURA ROSA GAJARDO LETELIER	7.344.029-7
SECRETARIO	ELIZABETH ANDREA NOVOA POBLETE	19.545.633-K
TESORERO	GLADYS MYRIAM POBLETE QUINTERO	9.250.413-1
DIRECTOR	CONSTANZA JAVIERA GAJARDO MORALES	18.115.844-1
DIRECTOR	MARIA ESTELA MORALES LAFORET	8.407.852-2

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 07-12-2021 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 24 Mayo 2022, 21:14.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE



500450823280

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 24-05-2022

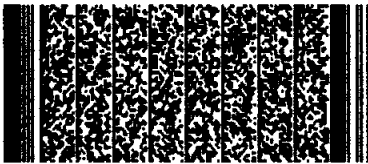
DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131771 con fecha 19-07-2013.
NOMBRE PJ : CENTRO DE MADRES ESFUERZO Y PROGRESO UV 24
DOMICILIO : HORACIO JOHNSON N° 5801
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 06-07-1998
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 24 Mayo 2022, 21:10.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



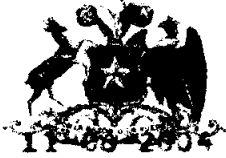
Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS

ROL UNICO TRIBUTARIO

CENTRO DE MADRES ESFUERZO Y PROGRESO



65.348.190-K
NUMERO

REPUBLICA DE CHILE

CONCHALI, 05 de julio de 2022.

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que el Centro de Madres “**ESFUERZO Y PROGRESO**”, se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 128.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.


DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretaría Municipal

DBF/sem



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE MADRES ESFUERZO Y PROGRESO**, RUT **65.348.190-K**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.



Datos

Nombre del Representante Legal	: LAURA ROSA GAJARDO LETELIER
RUT del Representante Legal	: 7.344.029-7
Nombre de la Institución	: CENTRO DE MADRES ESFUERZO Y PROGRESO
RUT de la Institución	: 65.348.190-K
Fecha de emisión del certificado	: 03/06/2022





DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM

Nº 304/2022

FECHA **07 JUL 2022**

DE : **PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ**
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

A : **CATHERINE RODRÍGUEZ ASTUDILLO**
DIRECTORA DIDECO

ANT : **MEMO Nº241/2022**
MAT : **INFORME Nº2 FIDOF**

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones sociales que no tiene rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyecto FIDOF 2022, de acuerdo a detalle:

Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	CLUB DE ADULTO MAYOR MARTIN LUTHER KING	75854300-5	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
2.	CENTRO DE MADRES AMOR Y PROGRESO N° 2	75821200-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
3.	CENTRO DE MADRES CAROLINA KENNEDY	65161693-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
4.	CLUB DE ADULTO MAYOR ALEGRIA Y ESPERANZA	65162571-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
5.	CLUB DE ADULTO MAYOR VILLA GENERAL SHNEIDER	65647750-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
6.	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA E.F.C	65149375-7	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
7.	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA PROYECCION NARANJA	65174265-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
8.	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESTER CASTILLO	65178079-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
9.	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL HUERTO Y MEDIOAMBIENTE LOS ACACIOS	65194419-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
10-	ORGANIZACIÓN SOCIAL, CULTURAL LUZ EN LA TIERRA	65644380-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
11-	CENTRO DE MADRES MILLARAY	65154100-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
12-	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL LAS TORTOLITAS	65049586-1	Sin rendiciones ni observaciones pendientes

13-	CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL	65829160-2	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
14-	CLUB DE ADULTO MAYOR SUEÑOS DORADOS	65083164-0	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
15-	CENTRO DE MADRES PADRE ORIONE	72256000-0	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
16-	CLUB DE ADULTO 13 DE NOVIEMBRE	72527200-6	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
17-	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS	73750600-2	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
18-	ASCD SAYEN MUJER DE GRAN CORAZON	65114374-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
19-	CENTRO DE MADRES LUZ DE ESPERANZA	65208431-1	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
20-	CENTRO DE MADRES UNIDAS	73115400-7	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
21-	CENTRO DE MADRES LAS FLORES DE SANTA INES	65086367-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
22-	CENTRO DE MADRES RADIO DEL PACIFICO	65519290-5	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
23-	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL GRUPO FOLCLORICO CONDORES DE MI TIERRA	65099312-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
24-	CLUB DE ADULTO MAYOR PUNTO DE ENCUENTRO	65260110-3	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
25-	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL CDL LA SALUD ES UN DERECHO	65054604-0	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
26-	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL VALIENTE RENACER	65150176-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
27-	CENTRO DE MADRES PALMILLA ORIENTE	65011250-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
28-	CENTRO DE MADRES POBLACION EL CARMEN	72294500-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
29-	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO LA PALMILLA	65041658-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
30-	CENTRO DE MADRES ESFUERZO Y PROGRESO	65348190-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
31-	CVD BARRIO REMODELACION PANAM. NORTE	65210092-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes

Saluda atentamente,



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)

PSM/NFR/mov
DISTRIBUCIÓN:

- Dideco
- O.O.C.C.



1 kilo de Costillar por persona
completado de arroz, papas con mayonesa y ensalada de la casa.

En los menús incluyen

Consomé
Vino y Bebida ilimitado durante el proceso de alimentación (hasta inicio del postre)
Pan
Pebre
Postre de la casa

Once

Té, Café
Sándwich jamón queso
Waffles con fruta

Valor Programa de recreación por el día \$21000 p/p Valor con IVA
Valor Total \$462.000 con IVA

No incluye, propinas, (la cual es optativa y voluntaria) servicios no descritos en programa

****Los programas y valores están sujetos a modificación****

La presente es sólo una cotización, no implica reservas
En caso de requerir nuestros servicios agradecemos la confirmación.

Forma de pago: abono inicial de \$50.000.- al momento de realizar reserva, el cual no se devuelve en caso de desistir de esta, pero si se puede reagendar.
El resto se cancela el mismo día del evento en efectivo o transferencia bancaria

Atentamente
Roxana González
Celular: +56 969174107

Centro de Eventos "DEJANDO HUELLA"
Calle Bulnes 1800 Olmué, región de Valparaíso.
Calle Manuel Bulnes 1800 paradero 18 de Olmué

Email: rgonzalez.dejandohuella@gmail.com ; Pedroolivares@dejandohuella.cl

COTIZACION

Centro de Eventos y Cabañas

A: Laura Gajardo
De: Roxana González

Olmué, 27 de mayo de 2022

De acuerdo a lo solicitado, sírvase encontrar cotización, tal como:

Nombre Agrupación : CM Esfuerzo y Progreso
RUT: 65348190-K
Dirección: Pasaje Coelemu 1298
Comuna: Conchali

Detalle Adjunto: Anexo

Desayuno, almuerzo, once. Actividades durante toda la jornada (recibimiento dinámico, tour por la comuna en el mismo medio de transporte que el grupo trae, música en vivo durante el almuerzo, tarde entretenida, fiesta de finalización)

Detalle de la Alimentación

Desayuno

Té, Café y Leche
Sándwich jamón queso caliente
Vaso de jugo
Yogurt
Cereal
Pastel

Almuerzo

Opción 1

Trilogía de Cortes de Carne (1/2 kilo de pollo, 250 Grs. Cerdo y 250 Grs. De carne mechadas)
Acompañado de arroz, papas con mayonesa y ensalada de la casa.

Opción 2

Pollo entero (Pollo de 2 Kilo por persona) Acompañada arroz, papas con mayonesa y ensalada de la casa.

Opción 3

Pernil entero (Pernil entre 1.8 y 2 Kilos de carnes)
Acompañado de arroz, papas con mayonesa y ensalada de la casa.

Opción 4

2 kilos de pascualina por persona

Opción 5